



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

13041*Aprobación definitiva de la modificación de crédito 26/2019 con la modalidad de suplemento de crédito*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación de crédito 26/2019, por suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 28 de noviembre de 2019, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Suplemento de crédito

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.011.91300	Deuda Pública. Deudas a largo plazo para préstamos recibidos y otros conceptos.	386.633,92	2.232.303,30	2.618.937,22
TOTAL		386.633,92	2.232.303,30	2.618.937,22

Altas en el Presupuesto de Ingresos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
87000	Remanente tesorería gastos generales.	-	2.232.303,30	2.232.303,30
TOTAL			2.232.303,30	2.232.303,30

Inca, 27 de diciembre de 2019

El Alcalde-Presidente

Virgilio Moreno Sarrió

